I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Fomento e Infraestructuras

1864 Resolución de 23 de febrero por la que se designa a los miembros del Tribunal, complementando la Resolución de 22 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2016.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Resolución de 22 de diciembre de 2015 (BORM nº 1, de 2 de enero de 2016) por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2016, se designa la composición del Tribunal de las convocatorias de 2016 compuesta por los siguientes miembros:

1.ª Convocatoria

Tribunal titular

Presidente: Don Federico A. Viudes Servet

Vocales: Don José Luis Guardiola Martínez

Doña Sofía García Salcedo

Doña Elena Giménez Marín

Secretario: Don Juan Pedro Moreno García

Tribunal suplente

Presidente: Don Francisco Javier Zapata Martínez

Vocales: Doña M.ª Angustias Mesa del Castillo Fernández

Doña María Miñarro Laorden

Doña Josefa María Martínez Pérez

Secretario: Doña Eva M.ª Alguacil Beteta

2.ª Convocatoria

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Javier Zapata Martínez

Vocales: Doña Margarita López Acosta Sánchez-Lafuente

Doña Sofía García Salcedo

Doña Eva M.ª Alguacil Beteta

Secretario: Don Juan Pedro Moreno García

Tribunal suplente

Presidente: Don Federico A. Viudes Servet

Vocales: Doña M.ª Angustias Mesa del Castillo Fernández

Doña Carmen Diges Mira

Doña Josefa María Martínez Pérez

Secretario: Doña Elena Giménez Marín

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento e Infraestructuras en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 27 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de febrero de 2016.—El Director General de Transportes, Costas y Puertos, Salvador García-Ayllón Veintimilla.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474